RESOLUCION No. Nº - 1796

(26 SEP 2025)

"Por medio de la cual se adjudica un Concurso de Méritos Abierto".

LA JEFE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y SANCIONATORIOS AMBIENTALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL En uso de sus facultades legales y las delegadas mediante Resolución N. º 1040 del 27 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo justificado por la Dirección Técnica de Planeación de esta Corporación en los Estudios y Documento Previos, es necesario CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ORIENTADA A LA ELABORACION DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MAE EL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION MSPI, EL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI Y EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO- PCN., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

Que, la modalidad de selección corresponde a la de Concurso de Méritos, de conformidad con el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.21.3.1. del Decreto No. 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, numeral 3o del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto Único Reglamentario Nº 1082 del 26 de mayo de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos del presente proceso, así mismo, se han estudiado las condiciones y precios del mercado, relacionados con la contratación que requiere la Corporación.

Que, la oficina de Presupuesto de esta Corporación, certificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender esta contratación, con la expedición del certificado No. 366 del 6 de agosto de 2025, por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.494.000.000,00) M/CTE, incluido IVA (19%).

Que, mediante Acuerdo No. 013 del 25 de julio de 2025 se autorizó al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026, asignándose al presente proceso de selección la suma de OCHOCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 802.700.000,00) M/CTE, incluido IVA (19%).

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, se publicaron en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los borradores de los Pliegos de Condiciones.

Que, mediante Resolución No. 1604 del 28 de agosto de 2025, se ordenó la apertura del presente proceso de Concurso de Méritos.

Que, en cumplimiento de los establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, a partir del 28 de agosto de 2025, se publicaron igualmente en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, esta Corporación recibió tres (3) propuestas relacionadas con este proceso de selección, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta CMA-CARDIQUE-006-2025	CONSORCIO DIQUE TECNOFACTORY- INGENIUM	Oferta en evaluación	8/09/2025 9:54 AM	2.296.700.000 COP
CMA-CARDIQUE-006-2025	UT MAE CARDIQUE 2025	Oferta en evaluación	8/09/2025 9:37 AM	2.294.915.000 COP
PROPUESTA INNOVAGES CONSULTING	INNOVAGES CONSULTING S.A.S	Oferta en evaluación	6/09/2025 4:43 PM	2.296.700.000 COP

Que el comité evaluador designado por el Director General de esta Corporación, procedió a verificar las propuestas de los oferentes, encontrándose que la oferta presentada por INNOVACION DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CONSULTING S.A.S. – INNOVAGES CONSULTING S.A.S cumplió con los criterios habilitantes y de ponderación establecidos en los pliegos de condiciones.

Que en este orden de ideas, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso correspondiente al consecutivo SECOP II No. CMA-CARDIQUE-006-2025, al oferente INNOVACION DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CONSULTING S.A.S. – INNOVAGES CONSULTING S.A.S, representado legalmente por la señora DIHANY MARCELA CALDERA LLORENTE, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.364.389 expedida en Cartagena, por la suma propuesta de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.296.700.000,00) M/CTE.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto, identificado con el consecutivo SECOP II: CMA-CARDIQUE-006-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ORIENTADA A LA ELABORACION DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MAE EL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION MSPI, EL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI Y EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO- PCN., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, al proponente INNOVACION DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CONSULTING S.A.S. – INNOVAGES CONSULTING S.A.S, representado legalmente por la señora DIHANY MARCELA CALDERA LLORENTE, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.364.389 expedida en Cartagena, por la suma propuesta de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.296.700.000,00) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el portal SECOP II para conocimiento de los interesados.

Dado en Cartagena de Indias, 26 SEP 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Adriana Hernandez A
ADRIANA HERNANDEZ ALEAN
Jefe de Control Disciplinario Interno y Sancionatorios Ambientales
encargada de las funciones de Secretaría General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Claudia del Carmen Camacho Cuesta	Profesional Especializada – Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			